

EL GOBIERNO VASCO APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LA LEY PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRE

El Consejo de Gobierno ha aprobado el Proyecto de Ley de segunda modificación de la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres, con la que se quieren reforzar las políticas de igualdad y contra la violencia machista, adaptándolas, al mismo tiempo, a las nuevas necesidades derivadas del nuevo contexto normativo y social. Entre otros asuntos, la propuesta versa sobre los siguientes puntos:

- Refuerzo de los recursos económicos, humanos y técnicos.
- Obligatoriedad de formación en igualdad del personal público.
- Generalización de los permisos parentales iguales e intransferibles.
- Incremento de medidas para combatir la brecha salarial.
- Ampliación de las ayudas a todo tipo de víctimas de violencia contra las mujeres, así como para hijos e hijas huérfanos como consecuencia de la violencia machista.
- Ampliación del sistema de atención a las víctimas.
- Creación de una nueva ayuda económica, compatible con las ya existentes.
- Aumentar la investigación y mejorar el registro y la difusión de datos.

[Accede al texto haciendo clic aquí](#)